

 <p>Escuela de Arte Escénico Modificación de Perfil</p>	Consecutivo: UNA-CO-EAE-ACUE-PERFIL-013-2025
	Nombre del perfil: Modelos de acción sustantiva de investigación, extensión, docencia y/o producción/creación artística, cursos interdisciplinarios y optativos
	Aprobado por: Consejo de Unidad Académica
	Página 1

NOMBRE DEL PERFIL: Modelos de acción sustantiva de investigación, extensión, docencia y/o producción/creación artística, cursos interdisciplinarios y optativos

ACUERDO DE APROBACIÓN O ÚLTIMA MODIFICACIÓN: UNA-CO-EAE-ACUE-040-2025

FECHA DE APROBACIÓN (O ÚLTIMA MODIFICACIÓN): 04/04/2025

ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA: Artes Aplicadas; Investigación Artística Interdisciplinaria; Producción artística; Escenotecnia y Tecnología Digital para la Escena

CÓDIGOS DE LOS CURSOS Y PPAA ASOCIADOS:

Cursos:

AEB421 Teatro Aplicado

AEB502 Introducción a la Teoría y Práctica Interdisciplinaria

AEB505 Teoría y Práctica Interdisciplinaria

Cursos optativos:

AEA423O Creación de Procesos de Teatro Aplicado

AEB100O Pedagogía Teatral

AEA427O Curso Interdisciplinario Producción Artística

AEB101O Laboratorio Transdisciplinario de Investigación Artística

AEA425O Actuación para Cine y Televisión

AEA420O Introducción a la Técnica de la Biomecánica Teatral

AEA422O Locución Audiovisual

AEA421O Taller Complementario para Radio Teatro

AEA424O Diseño y Confección de Vestuario para Teatro

AEB106O Dramaturgia del Objeto en Movimiento

AEB105O Dramaturgia Imagen del Espectáculo en Vivo

AEA426O Apreciación de Teatro
AEA514O Semiótica del Espectáculo en Vivo
AEA513O Crítica del Teatro y Espectáculo en Vivo
AEB103O Teatro Político en América Latina
AEA510O Desarrollo del Arte de Performance en América Latina
AEA511O Laboratorio Interdisciplinario de Performance
AEB102O Iluminación y Sonido del Espectáculo en Vivo
AEB104O Tecnología Aplicada al Arte

PPAA:

0029-12 Vincularte+;
0584-21 UNA Producción Escénica (perfil a. para coordinación y otros participantes)
0220-23 Plan Multimedial UNAPM (perfil a. para coordinación y otros participantes)
0073-23 Teatro UNA
0224-23 Teatro en el Campus (perfil a. para coordinación y otros participantes)
0503-20 Laboratorio Escénico Digital (perfil a. para coordinación y otros
participantes)
0534-20 Nodos Activos
0137-21 Artes Aplicadas Educación, Salud y Comunidad
0155-22 Taller de Dramaturgia Contemporánea
0045-23 Taller de Gestión y Producción de Proyectos Artísticos
0090-24 PAS: proyecto Artes y Salud
0019-24 CTO Heredia

ÁREA ESTRATÉGICA DE CONOCIMIENTO: Procesos de expresión y formación del arte escénico para el desarrollo artístico, cultural y humano; Teoría y conceptualización del arte escénico; Producción de espectáculos y promoción cultural, Innovación artística con el uso de la tecnología.

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

1. FORMACIÓN ACADÉMICA:

Maestría Profesional o Académica, o Doctorado en alguna de las siguientes áreas:

- i. Artes
- ii. Educación y/o Pedagogía
- iii. Evaluación de Proyectos
- iv. Gestión y/o Producción de Proyectos
- v. Historia del Arte
- vi. Recreación y Movimiento Humano
- vii. Ciencias Sociales
- viii. Tecnologías aplicadas a las artes
- ix. Filosofía y Letras

Bachillerato en alguna de las siguientes disciplinas

- i. Arte Escénico
- ii. Artes Dramáticas
- iii. Música
- iv. Danza
- v. Arte y Comunicación Visual
- vi. Gestión de Proyectos
- vii. Ciencias Sociales
- viii. Filosofía y Letras

El grado académico deberá estar debidamente reconocido y equiparado, en caso de haberlo obtenido en el extranjero.

- ### **2. MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO O ALGUNO EN ESPECÍFICO:** Tener dominio instrumental de una lengua diferente de la materna (preferiblemente inglés, portugués, francés, italiano o alemán).

Para su comprobación, deberá presentar certificación extendida por la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje de la Universidad Nacional o certificaciones extendidas o reconocidas por instancias competentes de otras instituciones nacionales de educación superior universitaria.

- ### **3. EXPERIENCIA:** dos años de experiencia universitaria en: procesos de docencia, investigación, extensión y/o creación artística, a nivel inter, multi y/o transdisciplinar, en las artes aplicadas (en salud, bienestar comunitario,

pedagogía teatral), tecnologías aplicadas al arte, técnicas de iluminación y sonido, creación escénica, promoción cultural y/o investigación teatral.

4. **DECLARACIÓN JURADA:** que indique que el oferente no se encuentra inhabilitado para el ejercicio de la función pública y no ha sido sancionado por acoso sexual en los últimos 10 años.

REQUISITOS OPCIONALES Y FACULTATIVOS:

1. **GRADO COMPLEMENTARIO:** Licenciatura en Artes o Pedagogía
2. **CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN:** en las especialidades o áreas estratégicas de este perfil, obtenidos en los últimos cinco años (del 2018 en adelante).
3. **OTROS:**
 - Productos académicos publicados en el área dis, inter, multi y/o transdisciplinar (producción videográfica, documental, artículos, sistematizaciones, producción radial, ponencias, investigaciones, producción intelectual, entre otras similares)
 - Competencias específicas relacionadas con el quehacer artístico-académico, tales como: producciones, talleres, trabajos en comunidades, registros audiovisuales, reconocimientos nacionales o internacionales por creaciones artísticas u otros similares, relacionados con el campo de este perfil.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

1. **JORNADA REQUERIDA:** Debido a que esta publicación corresponde a la actualización del registro de elegibles, no se indica la jornada requerida para una posible contratación, sin embargo, el/la postulante deberá indicar su disponibilidad de jornada.
2. **HORARIO REQUERIDO:** Debido a que esta publicación corresponde a la actualización del registro de elegibles, no se indica el horario requerido para

una posible contratación, sin embargo, el/la postulante deberá indicar su disponibilidad de horario.

3. **DISPONIBILIDAD DE TRABAJAR EN LOS SIGUIENTES CAMPUS UNIVERSITARIOS:** Debido a que esta publicación corresponde a la actualización del registro de elegibles, no se indica un campus determinado para una posible contratación, sin embargo, el/la postulante deberá indicar su disponibilidad para trabajar en los diferentes campus.

Nota: El idioma instrumental adicional al materno no es requisito de elegibilidad para las contrataciones de máximo un cuarto de tiempo, que se ejecutan en el marco de la habilitación establecida en el artículo 13 Ter del RCLPA, según acuerdo del Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-347-2024, publicado en la UNA-GACETA 05-2024 alcance 10 del 06 de diciembre del 2024